

PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCION Y PREVENCION DE LA SALUD FRENTE AL SARS-COV-2 (COVID-19) EN ENTRENAMIENTOS Y/O COMPETICIONES.

C.D. LAUDIO DE FUTBOL SANROKEZAR



OCOLO RELATIVO A LA PROTECCION Y PREVENCION DE LA SALUD FRENTE AL SARS-COV-2 (C 19) EN ENTRENAMIENTOS Y/O COMPETICIONES

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	.3
	ÁMBITO TERRITORIAL Y DE APLICACIÓN	
3.	RECOMENDACIONES PREVENCIÓN	.4
	1.1 RECOMENDACIONES GENERALES:	. 4
	1.2 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS:	7
4.	PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE PERSONAS CON SINTOMAS COVID-191	L 1
5.	ENCUENTROS SOCIALES ANTES, DURANTE Y DESPUES DE ENTRENAMIENTOS Y/O PARTIDOS	
6.	PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD O CIERRE DE LA INSTALACION POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
7	NORMATIVA VIGENTE RELATIVA A LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19	12



C.D. LAUDIO SANROKEZAR

10102020.rev00





1. OBJETIVO

El principal objetivo de este documento es prevenir y mitigar los contagios de la COVID-19 durante el desarrollo de las actividades, entrenamientos, eventos y competiciones oficiales realizadas por el C.D. LAUDIO SANROKEZAR, en adelante C.D. LAUDIO

El retorno a las actividades deportivas obliga a establecer una serie de medidas y recomendaciones con la finalidad de disminuir el riesgo de contagio del virus Sars-Cov-2en los entrenamientos, desplazamientos y competiciones de Fútbol.

En el Fútbol el contacto físico está catalogado como medio-alto, por ello es necesario la aprobación de un protocolo y las buenas prácticas en el cumplimiento del mismo, y que el desarrollo de los entrenamientos como de las competiciones sea lo más seguro posible.

El objeto de este protocolo es establecer las medidas preventivas y actuaciones específicas para el desarrollo de la actividad deportiva de Fútbol en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Las recomendaciones del documento tratan de reforzar las medidas adoptadas por los organismos oficiales y autoridades sanitarias de la Comunidad con respecto a la vuelta a los entrenamientos y competiciones deportivas.

Este protocolo puede ser actual<mark>izad</mark>o o modificado en función de las autoridades sanitarias y deportivas de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DE APLICACIÓN

El presente protocolo será de <mark>apli</mark>cación en la comunidad Autónoma de Euskadi, en las competiciones y entrenamientos organizados por las Federaciones Alavesa de Futbol, así como la Federación Vasca de Fútbol, y será aplicable a:

- Jugadores/as, entrenadores/as, técnicos/as, asistentes, cuerpo arbitral, delegados/as, informadores/as, directivos/as y cualquier otra persona que relacionada con la actividad deportiva.
- Padres/madres y familiares (como responsables de las obligaciones y responsabilidades de los /as menores en los entrenamientos y competiciones oficiales).
- Clubes, Agrupaciones Deportivas y cualquier entidad deportiva relacionada.
- Público asistente a las competiciones.

Información relativa a la modalidad deportiva:

1) Modalidades, especialidades y categorías que abarca.

• Modalidad: Fútbol.

• Especialidades: Fútbol 11, Fútbol 8

• Categorías: Aficionado, Juvenil, Cadete, Infantil, Alevín, Benjamín y Prebenjamin.

• Alcance: Actividades asociadas al plan general de competiciones de la Federación

Alavesa de Fútbol y Federación Vasca de Fútbol.

3. RECOMENDACIONES PREVENCIÓN

1.1 Recomendaciones generales:

1. DISTANCIA FISICA INTERPERSONAL: De acuerdo con las disposiciones dictadas por la

Orden del 18 de junio de 2<mark>020</mark> por la Consejería de Salu<mark>d del</mark> Gobierno Vasco, en el punto 1.2

del Anexo sobre las medid<mark>as de prevención, "deberá cumpli</mark>rse la medida de mantenimiento

de la distancia de segurida<mark>d int</mark>erpersonal establecida por el Real decreto ley21/2020, de 9

de junio, de medidas urge<mark>ntes</mark> de prevención, c<mark>on</mark>tenc<mark>ión y</mark> coordinación para hacer frente

a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 de, por lo menos, 1,5 metros o, en su defecto,

medidas alternativas de protección física con uso de mascarilla de higiene adecuadas y

etiqueta respiratoria.

La distancia de seguridad debe respetarse siempre que sea posible. Las medidas

preventivas de la trasmisión de la COVID-19 no son excluyentes, la efectividad es mayor con

su aplicación.

Siempre que se pueda se priorizarán los entrenamientos individuales o aquellos que

permitan mantener la distancia mínima de seguridad.

- 2.- HIGIENE DE MANOS: Se asegurará la disponibilidad de lavabos con agua y jabón accesibles tanto para personal trabajador, personal técnico, deportistas y público en general, se usarán secamanos de aire o papel y, en la medida de los posible, cubos de basura con tapa y pedal. Se dispondrá de soluciones hidroalcohólicas en diferentes lugares para facilitar su uso teniendo en cuenta a los diferentes colectivos, situaciones y necesidades.
- 3.- USO DE MASCARILLA: Es obligatorio seguir las recomendaciones oficiales con respecto al uso de mascarilla (a pesar de mantener una distancia física interpersonal de 1,5 metros) en todo momento, tanto para el personal técnico y laboral de la instalación y deportistas, salvo en las excepciones contempladas en la normativa: durante el desarrollo de la actividad física, donde solo será obligatorio para los técnicos, jugadores/as suplentes y personal auxiliar. La obligación de uso de mascarilla será exigible salvo en los supuestos previstos en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio. (En caso de deporte de equipo, el uso de mascarilla será obligatorio salvo en el momento del partido o competición o en los momentos de actividad física intensa).
- 4.- EVITAR EL CONTACTO FISICO: No habrá saludo inicial de equipos, ni capitanes y equipo arbitral. En despedidas, celebraciones de goles, entregas de premios, abrazos, etc.
- 5.- HIGIENE RESPIRATORIA: Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Al estornudar o toser, si no se lleva la mascarilla, es importante utilizar pañuelos desechables para cubrirse la boca y la nariz, o en su defecto cubrirse la boca con la parte interna del codo, o usando pañuelos de papel y desechándolos luego en el contenedor apropiado, limpiándose inmediatamente después las manos.

6.- CONOCER LOS SINTOMAS:

- ❖ Fiebre: Temperatura superior a 37,0 °C (Termómetro infrarrojo).
- ❖ Tos seca: Picor o dolor de garganta.
- ❖ Dificultad para respirar. Opresión en el pecho.
- ❖ Lesiones violáceas en pies y/o manos.

COTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCION Y PREVENCION DE LA SALUD FRENTE AL SARS-COV (COVID-19) EN ENTRENAMIENTOS Y/O COMPETICIONES.

- Erupción cutánea eritematosa o urticaria.
- ❖ Diarrea y/o vómitos.
- Dolores musculares o articulares.
- ❖ Cefalea (dolor de cabeza).
- ❖ Pérdida del gusto y/o del olfato.
- Mareo, confusión.
- 7.- LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN: La limpieza y desinfección deben ser adecuadas a las características e intensidad de uso de las instalaciones.
- 8.- REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE CONTACTOS: Limitar el número de participantes en las actividades de grupo. Que las actividades se realicen en grupos más pequeños, manteniendo grupos estables y un distanciamiento físico entre ellos es una medida positiva. Se recomienda que haya un registro de los integrantes de estos grupos y que esté disponible para facilitar la investigación de contactos de casos positivos de COVID-19.
- 9.- OBJETOS PERSONALES: No compartir objetos personales, herramientas, botellas de agua, equipos y material deportivo. En caso de tener que compartirlos deberá realizarse una correcta desinfección entre usos.
- 10.-DESPLAZAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES: Se obliga al uso de mascarillas en todos los transportes públicos y privados, ya sean discrecionales o no. Igualmente deberán usar mascarillas cuando el transporte de dos o más personas se realice en vehículo privado y no pertenezcan al mismo grupo familiar.

Si el desplazamiento de los participantes al lugar de celebración de la actividad se realiza en autobús privado, se deberá solicitar a la empresa que acredite el cumplimiento de medidas establecidas por las autoridades.

1.2 Recomendaciones específicas:

1.- RESPONSABLE SANITARIO DEL CLUB/ENTIDAD:

Durante esta situación excepcional el C.D. LAUDIO, nombra a D. MIGUEL ANGEL YUSTE ALONSO como Responsable Sanitario.

ANEXO I.- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DEL CLUB

Dentro las funciones deberán poder controlar el acceso a las instalaciones tanto de los deportistas, como técnicos/as, jueces/as o cualquier persona necesaria para la celebración de la competición, manteniendo un registro que permita rastrear a los asistentes/as en caso de generarse un brote de COVID-19.

El responsable delega dicha responsabilidad en otras personas del club, con la formación Prevención y Seguridad ante el Covid-19 en dep<mark>orte</mark> escolar sabiendo que conocen y cumplen con lo estable<mark>cid</mark>o en el protocolo, y es<mark>tén</mark> perfectamente identificadas y localizadas por el respons<mark>able</mark> del club en el registr<mark>o qu</mark>e se hará a tal efecto, a quién entregarán toda la inform<mark>ación</mark> de registro de persona<mark>s qu</mark>e hayan obtenido.

No sé autorizará la celebración de partidos amistosos a aquellos equipos/clubes, que no cumplan con este protocolo, y para participar en cualquier competición se exigirá su aplicación.

2.- ENTRENAMIENTOS: EI C.D. LAUDIO cuenta con dos instalaciones municipales:

- Campo municipal de Ellakuri. Goienuri Kalea, 30, 01400 Laudio, Araba
- San Martin Futbol zelaia. Avenida Villosa Hiribidea, 8, 01400 Laudio, Araba

A continuación, se adjunta el ANEXO II.- HORARIO DE SESIONES DE ENTRENAMIENTO de planificación de horarios en las dos instalaciones.

Al inicio de los entrenamientos y especialmente en las categorías de formación, se priorizará mantener el mínimo contacto personal, uso de material individual (balones, petos, botellas de agua, etc.).

Los entrenamientos se realizarán a puerta cerrada sin público, padres/madres, ni otros acompañantes.

3.- TOMA DE TEMPERATURA: Se deberá tomar la temperatura corporal antes del desplazamiento al lugar de la práctica deportiva (entrenamiento/partido), y hacer evaluación de síntomas (deportistas, técnicos/as, árbitros/as): en caso de tener síntomas compatibles con COVID-19 quedarse en casa, y ponerse en contacto con su centro de salud, siguiendo las recomendaciones del Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

En la toma de temperatura tanto en el domicilio, como instalación deportiva, previo al entrenamiento o a la competición, si la temperatura es menor de 37°C podrá acceder o realizar la actividad. En el caso de que la primera medición de por encima de 37°C, esperar un minuto para volver a tomar la temperatura, y en el caso de que la segunda vez vuelva a supera los 37°C, esperar otros cinco minutos para volver a medir la temperatura.

Si en esta última medición volviese a ser superior a 37°C no podrá acceder o realizar la actividad, y se le enviará directamente a su domicilio y se contactará con el ambulatorio correspondiente.

ROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCION Y PREVENCION DE LA SALUD FRENTE AL SARS-COV (COVID-19) EN ENTRENAMIENTOS Y/O COMPETICIONES.

- 4.- ACCESO INSTALACIÓN: Los/as participantes (jugadores/as, técnicos/as, árbitros/as) en la competición, deberán acceder a la misma acompañados únicamente por los responsables deportivos del equipo o club, respetando las medidas de distancia de seguridad y uso de mascarillas. Previo al acceso a la instalación o zona deportiva deberán pasar el control de temperatura corporal que realizará el responsable sanitario del club a todos/as participantes.
- 5. INSTALACIONES: Cumplen la normativa establecida por las autoridades competentes para su gestión, y poder practicar actividades deportivas de equipo, teniendo en cuenta especialmente las siguientes:
 - 1. AFORO: 60%
- Campo municipal de Ellakuri. 400 personas x 60% = 240 personas
- San Martin Futbol Zelaia.
 - En competiciones en espacios al aire libre el público deberá permanecer sentado, quardando la distancia necesaria. No se admitirá público de pie.
 - 2. CARTELERIA: Colocar cartelería en lugares visibles de la instalación para informar y recordar a los usuarios/as la obligación de cumplir con las medidas de higiene y protección establecidas contra el coronavirus.
 - 3. CIRCULACIÓN DE PERSONAS: Establecer circuitos de entrada y salida delimitando los espacios de espera.
 - 4. Se dispone de lavabos con jabón y secamanos, así como gel hidroalcohólico para la higiene de manos.
 - 5. No se permitir el acceso a cualquier persona que tenga síntomas compatibles con la Covid-19 o de alguna enfermedad respiratoria aguda.
 - 6. Se garantiza la distancia física de por lo menos 1,5 metros entre personas, mediante marcas en el suelo, así como el uso de mascarillas.
 - 7. Se garantiza la adecuada ventilación del espacio deportivo, durante y entre actividades, independientemente de las condiciones climatológicas del exterior.



OTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCION Y PREVENCION DE LA SALUD FRENTE AL SARS-COV (COVID-19) EN ENTRENAMIENTOS Y/O COMPETICIONES.

- 8. Se garantiza las medidas de limpieza y desinfección de las instalaciones, entre un entrenamiento y otro, así como entre partidos, y otros materiales susceptibles de contacto, mediante la colocación de almacenamiento de 1 m³, con solución desinfectante para facilitar su limpieza. Se tendrá en cuenta la ORDEN de 2 de abril de 2020, de la consejera de Salud, por la que se adoptan medidas en materia de limpieza y desinfección de superficies y otras medidas higiénicas debido a la pandemia causada por el SARS-CoV-
- 2, y sus instrucciones técnicas.
- 9. Intensificar la limpieza y desinfección de aseos y vestuarios.
- 10. No se permite el uso de los vestuarios para los entrenamientos excepto condiciones meteorológicas adversas o circunstancias de fuerza mayor. Las bolsas de los futbolistas se depositarán en la grada, evitando el contacto de unas con otras. ANEXO V.- BOLSAS DE LOS FUTBOLISTAS.
- 11. En los banquillos, o zonas habilitadas para ello, cada jugador/a debe tener su sitio asignado y dispondrá de una bolsa para introducir su mascarilla y ropa de calentamiento al salir al terreno de juego.
- 12. El equipo local facilitará al equipo visitante un saco con los balones para el calentamiento, que deberá de volver a facilitárselo en el descanso en caso de necesidad. Los balones de juego deberán desinfectarse antes de los partidos, durante el descanso, y antes de comenzar la siguiente actividad.
- 13.- Una vez terminado el partido o entrenamiento, se deberá despejar el terreno de juego, la grada y los banquillos, para proceder a su desinfección y la del material antes de la siguiente actividad.
- 15. Al abandonar las instalaciones, deberá hacerse manteniendo la distancia física interpersonal y haciendo uso de la mascarilla.
- 16. Se deberá formar e informar sobre este protocolo y el resto de las medidas del club y la instalación, a todos los responsables, técnicos/as y personal laboral/limpieza/seguridad, se mantendrá registro de dicha formación.

C.D. LAUDIO SANROKEZAR

ROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCION Y PREVENCION DE LA SALUD FRENTE AL SARS-COV (COVID-19) EN ENTRENAMIENTOS Y/O COMPETICIONES.

4. PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE PERSONAS CON SINTOMAS COVID-19

Cuando se detecte una persona con sintomatología compatible COVID-19 durante la práctica deportiva (entrenamiento/partido), se deberá llevar a cabo el aislamiento de la persona afectada o afectadas por una persona de la organización hasta su traslado (extremando las medidas de prevención de contagio, siendo de obligado uso la mascarilla). Se informará a la familia cuando se trate de menores. Contactar inmediatamente con el centro de salud de la persona afectada o con el teléfono de consejo sanitario de Osakidetza, así como comunicárselo al responsable del club. Será la persona con síntomas quién deberá de contactar con el centro de salud, y en el caso de los menores sus padres o tutores legales.

Si la detección una persona con sintomatología compatible COVID-19 en un momento que no sea la práctica deportiva, las personas deben realizar autoaislamiento en su domicilio y contactar inmediatamente con su centro de salud habitual, así como comunicarlo al responsable del club.

Si algún o alguna futbolista, o alguien del equipo técnico tuviese conocimiento de que él o ella está sufriendo la enfermedad COVID-19° tiene síntomas compatibles con la enfermedad o es contacto estrecho de un caso confirmado, lo comunicará de inmediato al responsable del club, que lo pondrá en conocimiento de la Federación y de las autoridades sanitarias a través de los medios establecidos por la Comunidad Autónoma, siguiendo en todo momento sus indicaciones.

La persona afectada debe estar disponible para las evaluaciones médicas que sean necesarias y tiene que ser capaz de aplicar de forma correcta las medidas de higiene, prevención y control de la infección. Los servicios sanitarios proporcionarán a los afectados todas las indicaciones necesarias.



Se informará claramente a todos los participantes en las prácticas deportivas, de la importancia de evitar aglomeraciones y observar las medidas preventivas (número máximo de personas, mantenimiento de distancias interpersonales, higiene personal y uso de mascarillas) en los encuentros sociales que se puedan producir antes, durante y después de las sesiones o eventos deportivos.

6. PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD O CIERRE DE LA INSTALACION POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA

En los casos de suspensión de la actividad por parte de las autoridades, se deberá informar a la Federación, a los participantes y titulares de la instalación para que procedan a realizar las actuaciones pertinentes. Respecto a los cierres de instalación, se deberá informar a la Federación, y procurar buscar otra instalación para la celebración de los partidos.

7. NORMATIVA VIGENTE RELATIVA A LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19:

- Real Decreto ley 21/2020 de 9 de junio de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Orden de 18 de junio de 2020, d<mark>e la consejera</mark> de Salud, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase 3 del plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Orden de 19 de agosto de 2020, de la Consejera de Salud, por la que se modifica el anexo de la Orden de 18 de junio de 2020, de la Consejera de Salud.





PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCION Y PREVENCION DE LA SALUD FRENTE AL SARS-COV-2 (COVID-19) EN ENTRENAMIENTOS Y/O COMPETICIONES.

Anexo 1. Declaración de cumplimiento del Protocolo y designación de responsable

n/n ərqaj, rres	idente(a) de l	a Federación Alav	vesa de Fú	tbol.
Apreciable Señ	or/Señora:			
D 1	2000 Sec. 10		del SECRETA	RIO Club
Section House Section	sente, y e	en calidad de	27.00.000	140 CO
01400 LLODIO	N ROKEZAR COIL	domicilio	social en,	C/AVDA. VILLOSA S/N, r
CERTIFICO				-
La designación	de Don/Doña	MIGUEL ÁNGEL	YUSTE	mayor de edad y
con DNI Nº 306	16071-N , co	omo Responsable	del cumplimier	nto del Protocolo de
				tro Club. Asimismo, a
			A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	ria establecido por la
Federación Vas	ca de Fútbol, s	se establecen los s	iguientes datos d	le contacto:
Nombre: MIC	GUEL ÁNGEL Y	USTE ALONSO		
			× .	
Email:txito:	1@gmail.com			4
6756	05020			
Teléfono: 6759	05938			
220 1000 Ct 1	. Avda Villo	ca nº 1 /ºB		
Dirección Posta	l: Avua. Villo	Sall 14 D		7
			V	
cumplimiento c en entrenamie poder participa	le todas las m ntos, eventos r en las comp	edidas en vigor re y partidos, establ eticiones organiza	·lativas a la preve lecidas por dicho adas por la Feder	al que represento del ención de la COVID-19 o Protocolo, para, así, ación Vasca de Fútbol coa, siendo vo quien
cumplimiento c en entrenamie poder participa y las Federaci	le todas las m ntos, eventos r en las comp ones Territor	edidas en vigor re y partidos, establ eticiones organiza	·lativas a la preve lecidas por dicho adas por la Feder Bizkaia y Gipuzl	ención de la COVID-19 o Protocolo, para, así, ación Vasca de Fútbol toa, siendo yo quien
cumplimiento c en entrenamie poder participa y las Federaci	le todas las m ntos, eventos r en las comp ones Territor	edidas en vigor re y partidos, establ eticiones organiza iales de Araba, I	·lativas a la preve lecidas por dicho adas por la Feder Bizkaia y Gipuzl	ención de la COVID-19 o Protocolo, para, así, ación Vasca de Fútbol toa, siendo yo quien
cumplimiento d en entrenamie poder participa y las Federaci autoriza a la pe	le todas las mentos, eventos r en las compones Territor rsona designa	edidas en vigor re y partidos, establ eticiones organiza iales de Araba, I	lativas a la preve lecidas por dicho das por la Feder Bizkaia y Gipuzk a nuestro Club a t	ención de la COVID-19 o Protocolo, para, así, ación Vasca de Fútbol toa, siendo yo quien cal efecto.
cumplimiento o en entrenamie poder participa y las Federaci autoriza a la pe Y para que así 7 de septiembre	le todas las m ntos, eventos r en las comp ones Territor rsona designa conste, a los	edidas en vigor re y partidos, estab eticiones organiza riales de Araba, I ada a representar a	lativas a la preve lecidas por dicho das por la Feder Bizkaia y Gipuzk a nuestro Club a t	ención de la COVID-19 o Protocolo, para, así, ación Vasca de Fútbol coa, siendo yo quien cal efecto.
cumplimiento den entrenamie poder participa y las Federaci autoriza a la pe Y para que así	le todas las m ntos, eventos r en las comp ones Territor rsona designa conste, a los	edidas en vigor re y partidos, estab eticiones organiza riales de Araba, I ada a representar a	lativas a la preve lecidas por dicho das por la Feder Bizkaia y Gipuzk a nuestro Club a t	ención de la COVID-19 o Protocolo, para, así, ación Vasca de Fútbol coa, siendo yo quien cal efecto.

11

C.D. LAUDIO SANROKEZAR

ANEXO II.- HORARIO DE SESIONES DE ENTRENAMIENTO

SAN MARTIN

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
	CADETE PRIMERA 16:30	CADETE PRIMERA 16:30	AUDIO	CADETE PRIMERA 16:30	CADETE PRIMERA 10:00
CADETE HONOR 18:30		CAD <mark>ETE</mark> HONOR 18:30		CADETE HONOR 18:30	CADETE HONOR 11:45
REGIONAL 20:15	REGIONAL 19:30	R	REGIONAL 19:30		



LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
JUV. LIGA VASCA 16:30	JUV. LIGA VASCA 16:30	JUV. LIGA VASCA 16:30		JUV. LIGA VASCA 16:30	REGIONAL 10:0 0
JUVENIL PRIMERA 18:15		JUVENIL PRIMERA 18:15		JUVENIL PRIMERA 18:15	
PREFERENTE 20:00		PREFERENTE 20:00	PREFERENTE 20:00		PREFERENTE 12:00



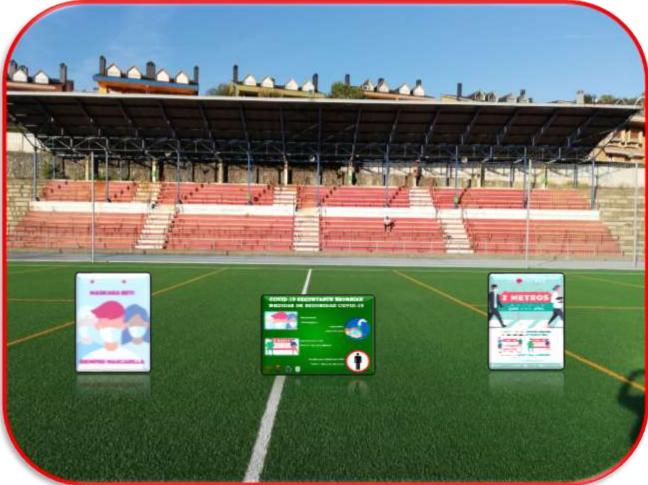
SAN MARTIN













ANEXO IV.-CIRCULACIÓN DE PERSONAS

SAN MARTIN



SALIDA

BOLSAS

C.D. LAUDIO SANROKEZAR



ELLAKURI



BOLSAS

C.D. LAUDIO SANROKEZAR

10102020.rev00

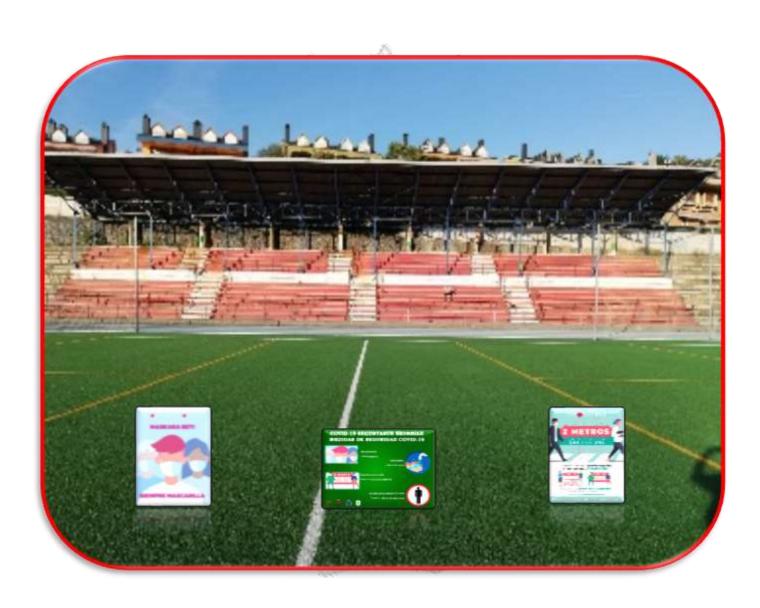
Pág. 19 de 25







ELLAKURI





ANEXO VI. MODELO REGISTRO FUTBOLISTAS/TÉCNICOS/AS - EQUIPO/CLUB

Este documento deberá rellenarse una única vez antes del primer entrenamiento de la temporada, y actualizarse en caso de cambios en la plantilla. La persona responsable del equipo debe entregarlo al o a la Responsable del Protocolo del club.

NOMBRE CLUB RESPONSABLE EQUIPO			EQUIPO TELÉGONO
RESPONSABLE EQUIPO			TELÉFONO
		20	
RELACIÓN DE JUGADORES/AS	DNI	TELÉFONO	DIRECCIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS	. A45.3	10 Duch	42 20
	Seption X		\$650X
- T			
	40000		
:/	1		
1			
	100000	4 1110	
5.0		ATTI	
	0.0,	-1100	
1	1	700	
1	30		
1		SCOTTON VI	
(0)			
101			(AL)
1		226	13
1.1	100		111
		11 22	
7	1	1/2	-/-
1	10		
		- Contraction	7 A
	1		as it
100	agenth	-	and I
TÉCNICOS/AS: NOMBRE Y	DNI	TELÉFONO	DIRECCIÓN
APELLIDOS	A Committee		
	778678		
	†	1	

C.D. LAUDIO SANROKEZAR

FECHA REGISTRO

10102020.rev00



ANEXO VII. CUESTIONARIO EVALUACIÓN

Este documento deberá rellenarse antes de comenzar el primer entrenamiento de cada equipo, y entregarse a la persona responsable del protocolo del Club.

Nombre y Apellidos	
DNI	
Correo electrónico	
Teléfono de contacto	

Cuestionario de descarte de sintomatología:

Fiebre (temperatura superior a 37°C) en los últimos 5 días	Sí	No
Tos seca (últimos 14 días)	Sí	No
Dolor de garganta/picor (últimos 14 días)	Sí	No
Dificultad para respirar, sensación de opresión en el pecho (últimos 14 días)	Sí	No
Lesiones violáceas en pies y/o manos, erupciones cutáneas o urticaria (últimos 14 días)	Sí	No
Dolores musculares o articulares inusuales (en los últimos 14 días)	Sí	No
Diarrea y/o vómitos (en los últimos 14 días)	Sí	No
Dolor de cabeza intenso (en los últim <mark>os 14</mark> días)	Sí	No
Pérdida del gusto y el olfato (en los ú <mark>ltimo</mark> s 14 días)	Sí	No
¿Ha mantenido contacto estrecho (e <mark>n el</mark> centro escolar, trabajo, fam <mark>ilia o</mark> amigos) con alguien que haya dado positivo e <mark>n Cov</mark> id-19?	Sí	No
¿En su entorno diario más cercano hay alguien con el que haya mantenido contacto estrecho (más de 15 minutos a menos de 2 metros), que haya comenzado recientemente con síntomas respiratorios o fiebre?	Sí	No
¿Se ha realizado alguna prueba de co <mark>ronav</mark> irus <mark>en la</mark> s últimas 48 ho <mark>ras?</mark>	Sí	No
Resultado:	Pos.	Neg.

Tras la lectura y respuesta de este cuestionario, el/la deportista/entrenador/a declara que:

- a. Todas las respuestas vertidas son verdaderas y correctas.
- b. Es conocedor/a de que cualquier respuesta que no se ajuste a la verdad podría tener serias implicaciones para su salud y la de su entorno.
- c. Se compromete a que antes, durante y después de la actividad, pondrá en conocimiento de su club y de su Federación cualquier incidencia que modifique su situación sanitaria.

En Laudio, a de de 2020.

Fdo. El/la deportista/entrenador -a

Padre/madre/tutor (en caso de menores de edad)

Protección de datos: El/la deportista/entrenador/a y sus

progenitores (en caso de ser menores de edad), autorizan de forma expresa al Club para que pueda solicitar, hacer uso y tratar los datos biométricos de éste/a (temperatura, pruebas PCR y test, aplicaciones sobre tos y síntomas, etc...), los cuales serán utilizados exclusivamente para comprobar que no están desarrollando síntomas del COVID19 ni son portadores de la enfermedad, pudiendo ceder y comunicar los mismos exclusivamente a las autoridades sanitarias competentes en esta materia con fines de prevenir nuevos contagios. Éstos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión y portabilidad, en su caso, conforme a los parámetros y directrices que establece la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación dirigida al domicilio social del Club, junto con copia de su DNI. Los datos serán conservados durante el tiempo en que se desarrolle la actividad deportiva y puedan exigir las autoridades sanitarias.

C.D. LAUDIO SANROKEZAR 10102020.rev00 Pág. 23 de 25



ANEXO VIII. MODELO DE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO, ACEPTACIÓN Y COMPROMISO CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL CD LAUDIO DE FUTBOL SAN ROKEZAR TEMPORADA 2020 - 2021 PADRES/MADRES O TUTORES/AS

D./D.ª	con n.º de DNI/NIE	actuando
en nombre propio como padre/r	madre/tutor/tutora del interesado/interesada ((menor de edad)
D./D. ^a	_AA	
DECLADO OLIÉ:	ADAL ZHIN, JAZZ	

DECLARO QUE:

- He recibido y leído el Protocolo de Prevención y Actuación ante el COVID-19 de la entidad responsable de la actividad y que, por tanto, tengo conocimiento pleno del mismo.
- Me comprometo a colaborar con la entidad deportiva en las medidas establecidas en el protocolo, especialmente aquellas vinculadas a la concienciación y sensibilización de la o el menor a mi cargo en cuanto a su responsabilidad individual en la adopción de medidas de prevención e higiene.
- Previamente a cada sesión, entrenamiento o competición voy a verificar el estado de salud de mi hijo/a o menor a cargo y que, en el caso de que presente alguno de los síntomas más comunes compatibles con COVID-19, tales como fiebre superior a 37°, escalofríos, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos, no acudirá a la actividad. informando inmediatamente de esta situación a la persona responsable de salud de la entidad deportiva y al correspondiente centro de salud.
- Asimismo, informaré a la persona responsable de salud de la entidad deportiva en el caso de que alguna persona de la unidad de convivencia familiar (sea la o el menor deportista u otra persona) se encuentre en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Autorizo a que, en caso de que las autoridades sanitarias lo demanden para una localización de contactos de personas diagnosticadas con COVID-19, la entidad facilite los datos personales de contacto de mi persona o de otra persona tutora registrados en la propia entidad.
- Mi hijo/a o menor a mi cargo no se encuentra en alguno de los grupos de riesgo establecidos por las autoridades sanitarias, o que, si fuera el caso, informaré de dicha situación a la entidad deportiva previamente al inicio de las actividades y que participará en la actividad bajo mi propia responsabilidad.
- Acepto las condiciones de participación establecidas por la entidad deportiva y que, por lo tanto, autorizo a mi hijo/hija a la participación en el programa de Deporte Escolar del curso escolar 2020-2021.

En Laudio, a dé de 2020.

FIRMADO

C.D. LAUDIO **10102020.rev00** Pág. 24 de 25



ANEXO IX MODELO DE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO, ACEPTACIÓN Y COMPROMISO CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL CD LAUDIO DE FUTBOL SAN ROKEZAR TEMPORADA 2020 - 2021

JUGADORES, PERSONAL TÉCNICO Y RESTO DE PERSONAL DE LA ENTIDAD

D./D.a	con n.º de DNI/NIE	
DECLARO OUÉ:		

- He recibido y leído el Protocolo de Prevención y Actuación ante el COVID-19 de la entidad responsable de la actividad y que, por tanto, tengo conocimiento pleno del mismo.
- Me comprometo a colaborar con la entidad deportiva en las medidas establecidas en el protocolo, especialmente aquellas vinculadas al cumplimiento por parte de las y los menores a mi cargo en el seno de las actividades que dirijo y aquellas que se refieren a la responsabilidad individual que he de poseer personalmente tanto en las propias actividades deportivas como fuera de ellas para evitar la exposición de riesgo de contagios a terceros.
- Previamente a cada sesión, entrenamiento, competición o día que acudo a los espacios deportivos de la entidad voy a verificar mi estado de salud y que, en el caso de que presente alguno de los síntomas más comunes compatibles con COVID-19, tales como fiebre superior a 37°, escalofríos, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos, no acudirá a la actividad. informando inmediatamente de esta situación a la persona responsable de salud de la entidad deportiva y al correspondiente centro de salud.
- Asimismo, informaré a la persona responsable de salud de la entidad deportiva en el caso de que alguna persona de mi unidad de convivencia familiar se encuentre en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Autorizo a que, en caso de que las autoridades sanitarias lo demanden para una localización de contactos de personas diagnosticadas con COVID-19, la entidad facilite los datos personales de contacto de mi persona registrados en la misma.
- No me encuentro en alguno de los grupos de riesgo establecidos por las autoridades sanitarias, o, si fuera el caso, informaré de dicha situación a la entidad deportiva previamente al inicio de las actividades, participando, en este caso, en la actividad bajo mi propia responsabilidad.
- Acepto las condiciones de participación establecidas por la entidad deportiva para la temporada 2020-2021.

En Laudio, a dé

de 2020.

FIRMADO

C.D. LAUDIO **10102020.rev00** Pág. 25 de 25